



**Oficina de Control
Interno de Gestión**
Gobernación del Quindío

TÚYO
Somos Quindío
Gobernación del Quindío

CIG - 13.31.02 -0495

Armenia, 14 de Diciembre de 2020

Señores:
LUIS FERNANDO MARQUEZ ALZATE
Contralor
Contraloría General del Quindío
La ciudad.

ASUNTO: Conformidad a Plan de Mejoramiento

Cordial Saludo;

La Gobernación del Quindío a través de la Oficina de Control Interno de Gestión en su ROL de **RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL**; asignados por ley, y teniendo en cuenta el informe de Actuación Especial No. 04-2020 realizada a la Gobernación del Quindío, cuyo propósito fue "Determinar la correcta ejecución de las reservas presupuestales y vigencias futuras constituidas en la vigencia fiscal 2019, observando su armonización con el nuevo Plan de Desarrollo y el presupuesto de la vigencia 2020"; expresa a través de este documento la **CONFORMIDAD** de las acciones propuestas por el Líder de proceso de esta entidad territorial y que fueron incorporadas de manera consolidada en el plan de mejoramiento Anexo 1.

Estaremos prestos a cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,

JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyecto: Denisse Tatiana Villanueva - Contratista Equipo Auditor OIG

Revisó: José Duván Lizarazo Cubillos



**Oficina de Control
Interno de Gestión**
Gobernación del Quindío



CIG - 13.31.02 -0495

Armenia, 14 de Diciembre de 2020

Señores:
LUIS FERNANDO MARQUEZ ALZATE
Contralor
Contraloría General del Quindío
La ciudad.

ASUNTO: Conformidad a Plan de Mejoramiento

Cordial Saludo;

La Gobernación del Quindío a través de la Oficina de Control Interno de Gestión en su ROL de RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL; asignados por ley, y teniendo en cuenta el informe de Actuación Especial No. 04-2020 realizada a la Gobernación del Quindío, cuyo propósito fue "Determinar la correcta ejecución de las reservas presupuestales y vigencias futuras constituidas en la vigencia fiscal 2019, observando su armonización con el nuevo Plan de Desarrollo y el presupuesto de la vigencia 2020"; expresa a través de este documento la CONFORMIDAD de las acciones propuestas por el Líder de proceso de esta entidad territorial y que fueron incorporadas de manera consolidada en el plan de mejoramiento Anexo 1.

Estaremos prestos a cualquier inquietud al respecto.

Atentamente;

JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS

Jefe Oficina de Control Interno de Gestión

Proyecto: Denisse Tatiana Villanueva S. - Contratista Equipo Auditor CIG

Revisó: José Duván Lizarazo Cubillos

ANEXO No 1
INFORMACIÓN SOBRE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

Entidad: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Representante Legal: ROBERTO JAIRO JARAMILLO CARDENAS
NIT: 830001659-1

Periodos fiscales que cubre: 2017-2018-2019-2020

Modalidad de Auditoría: MA.01-2017-MA.01-2018, M.A.01-2019, M.A.01-20, ME.MA.11-19, ME.MA.18-2018, ME.22-2017, ACTUACION ESPECIAL - Caja menor 2020 - ACTUACION ESPECIAL MA.17-20- ACTUACION ESPECIAL 04.20

Fecha de Suscripción: Diciembre 14 de 2020

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción Hallazgo (No mas de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Metas	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Plazo definido para el cumplimiento de la meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha Terminación Metas	Area Responsable	
AGEL Regular M.A.01-20. Hallazgo Administrativo No.1 Deficiencias en la Rendición de la cuenta	Una vez revisada la cuenta presentada mediante el aplicativo SIA y SIA Observaciones 2019, se evidencian que se presentaron inconsistencias en la presentación de algunas metas y formatos como se muestra a continuación: 1 Formato B Presupuesto, Plan y Equipo - Adquisiciones, Bajas, Derivaciones y/o Compras, no se registró la compra en el libro así como no se registraron quites y recibos financieros en cobro.			1. Evidencia de conformidad a la Contraloría Departamental, sobre rendición de la cuenta según Resolución #355 de 2019. 2. Depurar y cancelar irregularidades y equiparacionadas que se tienen sobre existencias en la contabilidad. 3. Registrar en los estados financieros según correspondencia.	1. Socialización realizada al responsable de cargo documental. 2. Coordinación entre áreas de Almacén y contabilidad.	Unidad	1	32	06/07/2020	31/01/2021	CGO	
	7. Formato 93 Ejecución Reservas presupuestales y F11 Ejecución de cuentas por pagar, en este formato se presentaron deficiencias por cuanto los datos no fueron concordantes con los actos administrativos de reconocimiento de las mismas.			Adelantar capacitación conjunta entre los funcionarios de JLS y secretaría de hacienda responsables por copia de información a la plataforma SA UCC2 NVA.	Capacitación realizada	Acto de capacitación	Unidad	1	25.00	06-Jul-20	30-dic-20	Secretaría T.Cs Secretaría de Hacienda
	3. F13A, Relación de Controversias Judiciales no existe coherencia en las cifras reportadas en el formato Pagos hechos de lo registrado en el Anexo 1 Parante de Prueba			Conclusión favorable por concepto de pagos por controversias judiciales que involucra a las secretarías de representación judicial y secretaria de pagos efectuados.	Conclusión entre áreas sustentando los pagos efectuados	Unidad	1	25.00	05-Jul-20	30-dic-20	Comité de Representación Judicial Secretaría de Hacienda	
	7. Anexo 37, Certificación relacionada con el cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la ley 89 de 1993. No se encuentra certificación emitida por la Secretaría de Hacienda conforme a lo ordenado en la Resolución 350 de 2019 en la que se establece claramente el tipo de documento y los vóceres que se deben certificar.			ACCION UNO Solicitar capacitación a la Contraloría Departamental para el correcto diligenciamiento de la certificación relacionada con el cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 de la ley 89 de 1993. ACCION 2 Socializar al interior del equipo de la secretaría de hacienda la Resolución 350 del 2019, con el fin de tener los requerimientos exigidos para diligenciar el anexo No. 37.	CAPACITACION REALIZADA Socialización realizada	Unidad	1	25	06/07/2020	31/01/2021	CGO Secretaría de Hacienda - Dirección Financiera	
	8. Anexo 41, Vigencias futuras, en este anexo no se registró la vigencia actualizada correspondiente al periodo 2019, así como tampoco se encuentran los documentos a través de los cuales fue autorizada esta figura por la Asamblea Departamental.	Deficiente en la información sobre las dependencias de la Entidad de donde se solicita el cumplimiento de normas dentro de la librería de cumplimiento y control por parte de la Contraloría la comunidad.			Solicitar capacitación a la Contraloría Departamental para el correcto diligenciamiento de dicha certificación.	Capacitación realizada	Unidad	1	32.00	06-Jul-20	31-Ago-21	CGO Secretaría de Hacienda - Dirección Financiera
	6. Anexo 33, Anexo Plan de Mejoramiento El anexo 2 del Plan de Mejoramiento no presenta el cumplimiento de las acciones y si es del caso observaciones sobre la ejecución según el establecido en la Resolución 350 de diciembre de 2019.				1. Solicitar a la Secretaría Administrativa en conjunto con la Oficina de Control Interno de Gestión Capacitación al personal de la administración departamental encargados de la Rendición de la Cuenta en el diligenciamiento de los formatos y anexos. 2. Solicitar a la Contraloría General del Quindío una capacitación sobre Rendición de la Cuenta del Departamento del Quindío a los funcionarios de esta departamental.	Cumplimiento de la meta del anexo 33 de acuerdo a la Resolución 350 de 2019.	Unidad	1	32.00	06-Jul-20	31-Ago-21	CGO Oficina de Control Interno de Gestión
	4. Anexo 12, Cierre presupuestal y financiero, se presentó un acta de cierre presupuestal, pero no se registró el cierre financiero de bonos, como tampoco el excedente de ingresos.				Acción 1. Constatar y presentar el documento soporte donde se evidencie el registro del cierre financiero. Acción 2. Socialización de los procedimientos de cierre.	Cinco (5) Capacitaciones involucrando las áreas de Tesorería, contabilidad y presupuesto.	Unidad	5	25.00	06-Jul-20	30-dic-20	Secretaría de Hacienda - Dirección Financiera

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (no más de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Medida	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Plazo definido para el cumplimiento de la meta	Fecha Inicialización Metas	Fecha Terminación Metas	Área Responsable	
	5. Anexo 13. Conciliaciones entre áreas. Los datos que deben ser unidos son los realizados en el área financiera de forma que identifique las diferencias entre presupuesto, contabilización y ejecución, para que puedan ser sustentadas, en la forma que al final del periodo no se van a presentar diferencias en estas áreas y permitan un cierre presupuestal y financiero en diferentes			5 Documentar y socializar las diferencias entre las áreas de Tesorería contabilidad y presupuesto trimestralmente.	5 Conciliación entre áreas	Unidad	1	25 00	06-jul-20	30-dic-20	Secretaría de Hacienda Contabilidad - Dirección Financiera	
	6. Anexo 38. Informe de seguimiento y los planes operativos de los planes de manejo ambiental de las áreas protegidas. Se indica el estado del seguimiento a POA de las áreas ecológicas de conservación de Departamento sin embargo, éste corresponde a la vigencia 2016 y no a la vigencia 2019			Generar el proceso para normalizar los informes de seguimiento a los POA planes operativos anuales de las POA planes de manejo ambiental de las áreas protegidas, correspondientes a las vigencias objeto de la auditoría	Proceso normalizado	Unidad	1	25 00	06-jul-20	30-dic-20	Secretaría de Agricultura Desarrollo Rural y Medio Ambiente - Secretaría de Salud - Secretaría de Planeación	
	10 Plataforma SIA OBSERVA Se presentaron deficiencias en la publicación, ya que en la muestra de contratación seleccionada, se pudo evidenciar que el Ente contratador no cumplió la totalidad de los documentos de la fase pre contractual y contractual			1 Elaborar y socializar conclusiones respecto de los términos y requisitos para la publicación de documentos en la plataforma SIA OBSERVA	Plazos al 100% de documentos en la plataforma del SIA OBSERVA, de conformidad con el reglamento en vigencia en materia de contratación de la oferta	Unidad	1	25 00	06-jul-20	30-dic-20	Secretaría Administrativa - Hacienda - Infraestructura - Agricultura	
				2 Realizar un manual interno cada dos meses de los contratos y documentos que deben ser publicados en la plataforma SIA OBSERVA, verificando el cumplimiento de las publicaciones		Unidad	3	25 00	06-jul-20	30-dic-20	Secretaría Administrativa (Atención - Hacienda) (Contratación)	
MA.01-20	Hallazgo Administrativo No 2 Manejo presupuestal de los recursos del 1% de los ingresos corrientes del Departamento referidos al artículo 111 de la Ley 98 de 1995	Condición la información reportada en el formato IGA anexo 38 de la rendición de cuentas inicialmente se presentó incompleta, toda vez que no se realizó por parte de la Secretaría de Hacienda las siguientes puntas: 1) en la Resolución 365 de 2019 (artículo 21 Anexo 35)	Integración de un procedimiento para el manejo presupuestal y financiero de los recursos destinados a la compra, administración o pago por servicios ambientales de las áreas para conservación de las zonas húmedas. 2) Asistencia de las áreas dependientes para el manejo de los recursos financieros destinados a la compra, administración o pago por servicios ambientales de las áreas de conservación de recursos hídricos	Riesgo de uso indebido de los recursos con destinación específica definidos en el decreto 471 de 2013	1. Establecer el procedimiento para el manejo de los recursos del 1% de los ingresos corrientes del Departamento referidos al art. 111 de la Ley 98 de 1995 2. Ejecutar en coordinación con Dirección Financiera la creación de una cuenta bancaria para manejar los recursos	Unidad	1	25 00	24-jul-20	30-dic-20	Secretaría de Hacienda	
AGO Regular MA.01-20	Hallazgo Administrativo No. 3 Deterioro de los Bienes inmuebles ubicados en los predios de conservación del Departamento del Quindío	Al no ser atendido el informe de gestión de la Secretaría Administrativa Departamento, correspondiente al periodo 2016-2019, se pudo establecer en relación a los bienes inmuebles del Departamento, que este posee 16 predios de conservación y 2 predios de protección ambiental de los cuales 3 poseen medidas y de acuerdo a informe mencionado, estas se encuentran deterioradas, abandonadas y en peyorativo estado situación que genera un riesgo de deterioro patrimonial, toda vez que con el paso del tiempo se hace más difícil la recuperación.	Se no se dedicó una partida presupuestal para conservación de los bienes inmuebles ubicados en los predios de conservación del Departamento. Cabe señalar el gestión y administración de los bienes del departamento	Riesgo de deterioro y pérdida permanente de los predios de conservación hídricos	1 Realizar visita de reconocimiento a los predios de protección y de conservación y verificar el estado de las inmuebles y de las viviendas ubicadas en estas, a fin de definir la ruta de atención a estos predios y sus viviendas, bien sea por demolición o mejoras para la conservación de las viviendas de los predios, si se las carencias necesarias. 2. Definición de programa de intervenciones, seguimiento y asignación de recursos de estas actividades	Informe que muestre el estado actual de los predios y viviendas que estos tienen	Unidad	1	25 00	06-jul-20	30-dic-20	Secretaría de Agricultura

Número consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Meta	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Plazo definido para el cumplimiento de la meta	Fecha inicio Meta	Fecha terminación Meta	Área Responsable
M.A.01-20 Hallazgo Administrativo No. 4 Intelectual de los contratos Oficina de Control Interno y Gestión	La Oficina de Control Interno y Gestión realiza 7 seguimientos semestrales a la institución que permite la Secretaría de Planeación de forma sistemática el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo del Departamento de Quindío, las que son suministradas al señor Gobernador en reunión del Consejo de Gobierno en donde participan todos los ejecutivos de las mismas, dependientes, recomendaron sobre el orden de cumplimiento de evidencias la efectividad de las acciones por la Oficina de Control Interno y Gestión ya que finalmente cuando se realiza el seguimiento y se modifica el cumplimiento de metas es el caso, en los actos no se dejan observaciones o recomendaciones, las que deben ser comunicadas a planeación para que se ejecuten las correspondientes correctivos por parte de los ejecutivos de los proyectos.	Actas de seguimiento y evaluación realizadas por la Oficina de Control Interno y Gestión, las cuales no contienen las observaciones y recomendaciones, para que se ejecuten medidas correctivas necesarias para que se cumplan las metas que se establecen en el seguimiento.	Posible incumplimiento de metas que afectan el cumplimiento de los objetivos de la administración.	ACCION UNO Realizar metas de trabajo en cumplimiento con la oficina de PLANEACION con el objeto de hacer el seguimiento a las metas en par de acción durante el segundo semestre vigencia 2020. ACCION DOS Solicitar a editor del CUMHIE COORDINADOR DE CONTROL INTERNO los resultados obtenidos de los seguimientos al PLAN III ACCION del primer semestre de la vigencia 2020.	2 metas de trabajo 1 Acta de comité control del sistema de control interno	Unidad Unidad	1	2020	06-11-20	30-11-20	Oficina de Control Interno y Gestión
M.A.01-20 Hallazgo Administrativo No. 5. Ejecución de las recursos del Crédito a ejecución de la información registrada en Plan Indicativo y Presupuesto	El Plan Financiero suscrito de febrero a febrero Departamental de Desarrollo 2019 - 2021 - CREDITO (C/ BIEN COMUN), proyecta recursos del crédito para las vigencias 2017, 2018 y 2019 por \$10.000 millones, \$83.000 millones y \$10.000 millones respectivamente, sin embargo en un cupo de disponibilidad por valor de \$33.000.000.000, se opera en la capacidad de disponibilidad registrada a diciembre 31 de 2019 por \$20.000.000.000 millones en el Plan Financiero, esto se explica en el 100% para los años 2017 y 2018 y en el 67% en el 2019, pero con respecto al Plan Financiero el crédito solo es el 41%. Esto demuestra el incumplimiento de la programación con este recurso de financiación (48) presupuestalmente.	Deficiente programación de los recursos de crédito indicativo uso de herramientas de planeación	El cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y posible pago de intereses de la deuda pública que no se logra la finalidad para la cual fueron asignados.	ACCION UNO Realizar seguimientos en la ejecución al finca de las secretarías de conformidad con los recursos asignados en el Plan Operativo Anual de Ingresos y las metas establecidas en el Plan de Ingresos 2020-2025 ACCION DOS Realizar el estudio del consejo de gobierno los resultados de los seguimientos anteriores.	Un seguimiento de la ejecución de gobierno donde se evidencia la satisfacción de los resultados del seguimiento	Unidad	1	2020	06-11-20	30-11-20	Secretaría de Planeación - Secretarías de Ingresos y Presupuesto (SIA)
M.A.01-20 Hallazgo Administrativo No. 6. Incumplimiento en el estado de la cartera de difícil sobre impuesto vehicular -vigencia anteriores.	Una vez analizados los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2019 de la Gobernación del Quindío se observó que la subcuenta cartera de difícil sobre impuesto vehicular código contable 138514, presenta incumplimiento por valor de \$4.501.604.500. La anterior toda vez que en información presentada al Emc de Quindío por la Dirección Tributaria se evidencian e seguirse estado de la cartera en referido.	Deficiente conciliación de información entre áreas, así como con rentabil y Dirección Tributaria. Deficiencias en la aplicación de controles automáticos para verificación y registros de los procesos.	Revisión en los Estados Financieros de deficiencias que no generan beneficios económicos futuros, dado el estado de incertidumbre de la misma.	Revisión de metas: Plazo de entrega con el fin de realizar una nueva clasificación de la cartera, según las estipulaciones que este proceso, para de esta manera lograr determinar el proceso de tiempo que debe permanecer la cartera activa en las cuentas contables de la Gobernación del Quindío. Realizar una buena depuración de esta cartera con el cumplimiento de los beneficios tributarios aplicados en las obligaciones que tienen los contribuyentes, según el Decreto 878 de 2020 "por medio del cual se actualizan los tratados para la gestión tributaria, recaudación y presupuestación de las entidades territoriales, en el marco de la emergencia económica, social y ecológica decretada mediante el Decreto 837 de 2020"	Manual actualizado Cartera depurada	Unidad	1	2020	06-11-20	30-11-20	Dirección Financiera Dirección Tributaria
M.A.01-20 Hallazgo Administrativo No. 7. Propiedad, planta y equipo. Oficina en bodega y en servicio.	Una vez analizados los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2019 de la Gobernación del Quindío, se observó que el inventario de la cuenta 1635 Bienes Muebles en Bodega, subcuenta 163503 Muebles y Enseres y Equipo de Oficina se encuentra en \$305.108.000, un total a que en esta se registra material de oficina y equipo de oficina que no corresponden a esta cuenta, lo que paralelamente sumamos la cuenta 163504 Otros bienes muebles en bodega.	Deficiencia en la conciliación de información entre áreas y en aplicación de los registros y políticas contables respecto al manejo de activos.	Revisión de información contable con balanceos físicos a la información registrada en libros físicos.	Depurar el inventario de los Bienes Muebles en bodega y redefinir los bienes en los libros del sistema.	Realizar en los estados financieros y conciliar, planta y equipo conciliar con las partidas del sistema.	Deficiencia realizada cada mes	6	2020	05-11-20	30-11-20	Soc. Agrícola - Ejecución de Emprendimiento Rural

Numero consecutivo del hitazgo	Descripción Hitazgo (No más de 30 palabras)	Causa del hitazgo	Efecto del hitazgo	Acción de mejoramiento	Nota	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Plazo definido para el cumplimiento de la meta	Fecha ejecución Meta	Fecha terminación Meta	Area Responsable
M.A.01-20 Hitazgo Administrativo No. 8	Desactualización del manual de procesos y procedimientos del impuesto ISVA.	El proceso de revisión y actualización del impuesto unificado ISVA, generado en el ejercicio 2016 al 2018, se ordenó en el Departamento del Guandío cuenta con un Manual de Procesos y Procedimientos para el manejo y control del proceso IMPUESTOS SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES ISVA, versión 2 de fecha 30 de julio de 2016, el cual se encuentra publicado en la página WEB de la Gobernación, el cual al ser confrontado con las actividades requeridas por los funcionarios de la Secretaría de Hacienda, refleja que no existe correspondencia entre el criterio y lo ejecutado 100%	Lista de seguimiento y control por parte de los Oficios de Planeación y Control Interno, Gestión, a los procedimientos de áreas frías.	No se tiene acceso a un proceso de control y supervisión interno y eficaz al momento de elevarse.	Actualización de la versión 2 de fecha 30 de julio de 2016, del Manual de proceso IMPUESTOS SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES ISVA.	Unidad	1	25.00	05 jul-20	30-nov-20	Declaración y Gestión Declaración Tributos
M.A.01-20 AGC/ M A 01-2017 HALLAZGO #7 ADMINISTRATIVA APLICACIÓN DEL DECRETOS DE 1895 EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA Y LA CALIDAD DEL AIRE	Revisión de actividades y acciones establecidas en el decreto 942 de 1995 en lo que respecta a las competencias en las funciones de los departamentos.	Deficiencias relacionadas en la gestión ambiental desconocimiento de las responsabilidades establecidas en la norma (decretos de 992)	Riesgo de incumplimiento en los procesos de contaminación atmosférica en el territorio departamental.	Acción en el marco del COISA - (Comité Territorial de Salud Ambiental) - la Meta de Calidad de Aire como instancia consultiva y promotora de la política pública para el desarrollo de los programas de prevención y control de la contaminación atmosférica en el Departamento.	Actas e informes de reunión	Unidad	2	131.00	29 jun-18	30-nov-20	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
M.A.01-20 M.A.01-2019 Hitazgo Administrativo N.º 5, Procesos y Procedimientos para el cumplimiento de asuntos ambientales asignados en la ley que son competencia del departamento.	En base de la aplicación del cuestionario ambiental entrevistas realizadas a funcionarios de la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente se pudo establecer que el funcionamiento, dentro del componente ambiental, no cuenta con los procedimientos de manejo de riesgos y de pago por servicios ambientales.	Focos de riesgo de planes a largo de las competencias asignadas en la administración departamental. Debilidad del sistema de control interno.	Riesgo de incumplimiento en la gestión fiscal ambiental. Riesgo de incumplimiento de las competencias asignadas por la norma en materia ambiental a departamento.	Acción en el marco del COISA - (Comité Territorial de Salud Ambiental) - la Meta de Calidad de Aire, como instancia consultiva y promotora de la política pública para el desarrollo de los programas de prevención y control de la contaminación atmosférica en el Departamento.	Actas e informes de reunión	Unidad	2	131.00	29 jun-18	30-nov-20	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
M.A.01-20 AGC/ M A 25-2018 HALLAZGO No. 5- Administrativa - Propiedad planta y equipo	Una vez realizada la verificación de los estados contables del Departamento del Guandío para el año 2017, se evidenciaron inconsistencias que ponen en riesgo la razonabilidad de los estados financieros.	Deficiencias en el proceso de administración de los activos fijos.	Riesgo de veracidad y confiabilidad en la información contable, de responsabilidades de los estados financieros.	Acción a la sostenibilidad ambiental en conjunto con el territorio departamental de Inercia y Transporte del Departamento en la ejecución de campañas de monitoreo de la calidad de aire en las fuentes móviles que existen en el departamento.	Campaña de monitoreo de calidad del aire	Unidad	1	131.00	28/06/2018	30/11/2020	
M.A.01-20 AGC/ M A 25-2018 HALLAZGO No. 5- Administrativa - Propiedad planta y equipo	Una vez realizada la verificación de los estados contables del Departamento del Guandío para el año 2017, se evidenciaron inconsistencias que ponen en riesgo la razonabilidad de los estados financieros.	Deficiencias en el proceso de administración de los activos fijos.	Riesgo de veracidad y confiabilidad en la información contable, de responsabilidades de los estados financieros.	1. Preservar normas de contabilidad de propiedad, planta y equipo - adquisiciones, bajas, depreciaciones y la conservación de la bodega, de acuerdo a los documentos de la dirección, almacenar y custodia de conformidad con normas.	Revisar en los estados financieros la propiedad planta y equipo consistente con los estados del Guandío.	Condición de los estados contables	6	186.00	06-jun-17	30-dic-23	Secretaría Administrativa (Hacienda) - Hacienda (Contabilidad)
M.A.01-20 AGC/ M A 25-2018 HALLAZGO No. 5- Administrativa - Propiedad planta y equipo	Una vez realizada la verificación de los estados contables del Departamento del Guandío para el año 2017, se evidenciaron inconsistencias que ponen en riesgo la razonabilidad de los estados financieros.	Deficiencias en el proceso de administración de los activos fijos.	Riesgo de veracidad y confiabilidad en la información contable, de responsabilidades de los estados financieros.	2. Evaluar y clasificar los cabezales del módulo PCT. 3. Seleccionar a la dirección Administrativa en conjunto el área de la verificación de la propiedad planta y equipo para efectuar la contabilización en los estados financieros.	Confirmación conjunta de la pertinencia de las categorías de los módulos PCT.	Forma escrita de verificación, representantes de la pertinencia de la clasificación	1	131.00	26/06/2018	30-dic-20	

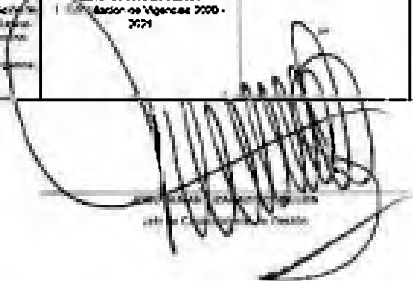
Numero consecutivo del hallazgo	Descripción del hallazgo (No más de 40 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Meta	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Plazo definido para el cumplimiento de la meta	Fecha Iniciación Metas	Fecha Terminación Metas	Área Responsable
M.A.01-20 M.A.01-2018 Hallazgo Administrativo N° 7. Legalización de predios	En cuanto a la legalización de los estados contables, se encuentran legalizados los estados contables del Colegio IREM, a área de Atención al Cliente reportan que estos estados fueron cedidos al Municipio de Armonía, en soporte de legalización generando obligaciones por concepto de impuesto Predial.	Deficiente, la zona como áreas de control masivo.	1. El área ya iniciada el proceso formalización de los terrenos del IREM al municipio de Armonía en require cumplir al proceso y contar con los ajustes a los registros contables, suministrando estos de los estados contables de departamento.	1. Verificar el estado de avance del proceso de cesión. 2. Formalizar y regular el estado escritura pública de cesión. 3. Agilizar los registros contables del departamento asistiendo los terrenos cedidos.	1. Informe de avance del proceso de cesión. 2. Escrituras públicas de cesión registradas. 3. Informe contable, certificar que este realizado de los terrenos cedidos.	1	1	131.00	20-jun-18	30-dic-20	Secretaría Administrativa (Recursos Humanos) Hacienda (Contabilidad)
M.A.01-20 M.A.01-2018 Hallazgo administrativo N° 12. Responsabilidad de la Cuenta 1305 Rentas por cobrar - Impuesto Automotor.	En el marco de la evaluación a los estados contables de Departamento del Quevedo, se encontró lo siguiente: El saldo de la cuenta 1305 al 31 de Diciembre de 2017 es de \$267.600.031, los ingresos imputados de las cuentas de control y de las cuentas de control de otras áreas.	Ausencia de registro en la cuenta por cobrar del valor de los ingresos imputados de las cuentas de control y de las cuentas de control de otras áreas.	El riesgo de creación de pasivos financieros no autorizados, con poca confiabilidad para la toma de decisiones.	Verificar con la Dirección Tributaria para evaluar la posibilidad que genere el saldo de la cuenta de impuesto de vehículos automotores y solicitar a dicha sur la parametrización de dichos recursos.	Construcción de un estado de ingresos pasivos y certificar para llevar control de este cuenta.	Unidad	1	131.00	29-jun-18	30-dic-20	Oficina Financiera Jefe de Compras
M.A.01-20 M.A.01-2018 Hallazgo administrativo N° 13. Control contable y físico de la propiedad planta y equipo del Departamento del Quevedo.	En el marco de la evaluación a los estados contables del Departamento del Quevedo, se encontró lo siguiente: En la cuenta 1600 Inventario, Cuenta 2537 Propiedad planta y equipo se evaluó.	Ausencia de conciliación y conciliación entre áreas de control de propiedad planta y equipo de control.	El riesgo de presentar estados financieros no confiables con poca confiabilidad para la toma de decisiones.	Preparar informe de conciliación de propiedad planta y equipo - egresos bajos, donaciones y acumulados de la dirección, o manten y mejora de contabilidad mes a mes.	Realizar en el sistema financiero el proceso, firma y acopio conforme con las partes de la conciliación.	Conciliación realizada mes a mes	1	131.00	29-jun-18	30-dic-20	Secretaría Administrativa (Ingresos) Hacienda (Contabilidad)
M.A.01-20 M.A.01-2018 Hallazgo Administrativo N° 9. Meta 708 - Realizar un Estudio de modernización administrativa.	La elección representó mediante acuerdo que esta meta no se logro en 2017 como estado programada, la unidad ejecutora realiza un seguimiento sobre la realización de actividades de pro diagnóstico para el proceso de la administración departamental pero que se percibe que falta el estudio de modernización administrativa prevista.	Deficiencias en el proceso de planificación y continuación del estudio.	El riesgo de presentar estados financieros no confiables con poca confiabilidad para la toma de decisiones.	Revisar el avance de la Modernización Administrativa para la vigencia 2020 y definir pasos a seguir (de la Meta 208).	Realizar en el sistema financiero el proceso, firma y acopio conforme con las partes de la conciliación.	Acto de mesa de trabajo con coordinación.	1	101.00	29-jun-18	30-dic-20	Oficina de Planeación - Secretaría de Planeación - Hacienda.
M.A.01-20 M.A.01-2018 Hallazgo Administrativo N° 4. Proyecto 29 - Fondo de Desarrollo Rural RFR	No existe evidencia de las conciliaciones de la posición objeto, en beneficio de las áreas a la fecha con la recepción de recursos y ejecución de recursos financieros asignados a la meta. Además, dentro de este proyecto se reportan en estas conciliaciones los recursos que se reportan a la Gobernación del Quevedo como recursos asignados para los créditos que oportunamente se otorgan a los productores.	Deficiencias en la planificación del proyecto por la no inclusión de los estados de conciliación y de meta por los presupuestos de la meta.	Ausencia de los resultados estimados en el plan de desarrollo, por lo tanto en la meta de resultado, sin lograr el beneficio para los agricultores.	Realizar un análisis de la viabilidad de cumplimiento de los metas establecidas en el PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, por parte de las secretarías sectoriales.	Análisis de viabilidad.	Unidad	1	25.00	01/07/2018	31/12/2018	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca - Agricultura
No. 1. HALLAZGO ADMINISTRATIVO - SITUACIÓN ESPECIAL	Falta de registros de Servicio	Desconocimiento de la obligación de la Resolución de Apertura del Fondo Fondo de Caja Mayor por parte del funcionario responsable de su cargo.	Incumplimiento de el manejo de los recursos.	Preparación e inclusión de la Tasa Libre de Cheques Documentales en el computador de caja, en la cual se evidencia la compra y venta con el documento soporte y tiene su respectivo Visto Bueno (Visto), donde se evidencia que la cuenta está soportada con 1 Urdio de febrero del 2. Otros Documentos Soportes, 3. RUT a Fecha Original.	Control del trato de la cuenta con la totalidad del servicio requerido.	1	17.28	01/06/2020	31/12/2020	Secretaría Administrativa - Responsable manejo de Caja Mayor	
				Control de inventario de documentos físicos con la tabla de control verificando valores, características, fechas, y documentos por concepto de Estampillas y Retenciones.	Verificar los valores, saldos, descuentos su cumplimiento y verificación, como también características de la cuenta comprobando de caja y retenciones.	1	17.28	01/06/2020	31/12/2020		

Numero consecutivo del hallazgo	Descripción hallazgo (No más de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Meta	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de medida de la Meta	Plazo definido para el cumplimiento de la meta	Fecha iniciación Metas	Fecha terminación Metas	Area Responsable
AGEI ME M.A. 13-19 Hallazgo Administrativo N°1, Deficiencias en el proceso precontractual para la puesta en funcionamiento del aplicativo SIAC	A pesar que se invitan a repeatedly permit conceptual que el final período de este contrato de prestación de servicios se cumplió conforme a las disposiciones vigentes, se presume que los posibles fallos para no lograr el objeto del contrato, se debieron a deficiencias en la licitación pública antes citada, la cual contiene dentro de los requisitos exigencia genérica y específica	Faltas en el proceso precontractual y de salidas previas económicas de la descripción de la descripción específica del ofrecido a contratar Deficiencias en la asignación del supervisor debido a la falta de perfil en ingeniería de sistemas o relacionados.	Información presupuestal (espaldas de forma Manual (Edu)) Incumplimiento de la meta de producción del plan de desarrollo. Falta de uniformidad en el manejo de la información presupuestal y falta de consistencia y análisis de los resultados presupuestales de las instituciones educativas	Utilización de la información contable, presupuestal y financiera de las instituciones educativas con seguimiento por parte de la SED en tiempo real y reportados en el momento del plan institucional de la SED	Educación y puesta en marcha de Software financiero, presupuestal y contable	un	Software	24	03/11/2020	03/05/2021	Secretaría de Educación
AGEI ME M.A. 13-19 Hallazgo Administrativo N° 2 con incidencia Disciplinaria Adición de Contrato	Se cuestiona el hecho que la administración departamental haya aprobado dicho contrato, en exigir los soporte y argumentos de dicho recursos, pues debe tenerse en cuenta que para estos casos, una adición supone mayores tareas o servicios entregados, y esto precisamente es lo que no está soportado por el contrato, pues el objeto del contrato no solamente se dio no será en las obligaciones	Falta de planificación y seguimiento en el proceso de contratación	Faltas de recursos, incumplimiento normativo	Presentar informe mensual por parte de Planeamiento educativo al comité directivo el seguimiento y evaluación del plan educativo y de acción	Presentar de acuerdo a los directivos del comité directivo el informe de seguimiento y evaluación del plan educativo y de acción de la SED	un	Informes	24	03/11/2020	03/05/2021	Secretaría de Educación
AGEI ME M.A. 13-19 Hallazgo Administrativo N° 3 Deficiencias en la asignación de recursos para el cumplimiento de las metas de producción.	En la ejecución de las metas de producción de la Secretaría de Educación, se pudo constatar que en varias metas no se ejecutaron oportunamente los recursos presupuestales asignados	Deficiencias en el proceso de seguimiento y evaluación de las metas del plan de desarrollo. Falta de actualización de la información.	Informes deficientes y erróneos, faltas en los recursos de la institución (costos de cuentas bancarias administrativas) falta de estadísticas actualizadas. Respo en la transmisión de las metas	Presentar informe mensual por parte de Planeamiento educativo al comité directivo el seguimiento y evaluación del plan educativo y de acción	Presentar de acuerdo a los directivos del comité directivo el informe de seguimiento y evaluación del plan educativo y de acción de la SED	un	Informes	24	03/11/2020	03/05/2021	Secretaría de Educación
AGEI ME M.A. 13-19 Hallazgo Administrativo N°4 Incumplimiento de Meta 110 Plan de Desarrollo	Incumplimiento de la meta 110 Plan de Desarrollo	Deficiencias en la programación de los recursos, falta en la ejecución de los estudios previos y de necesidades curriculares, por falta de atención y actualización del proceso acorde con la ejecución de las unidades de producción de servicios	Los tiempos, oportunidades o mejorando en los resultados de los contratos de prestación del servicio de características durante el periodo vacacional de los estudiantes. Desperdicio de recursos humanos y técnicos Incumplimiento e ineficiencia en la ejecución de las metas educativas	A partir de una comunicación oficial emitida por la dirección Administrativa y financiera de la SED se pronunciaron al terminar la vigencia del periodo académico anual con la finalidad de capacitar a los docentes en la ejecución de servicios de corrección	Optimización eficaz de suspensiones de contratos	un	Contratos	24	03/11/2020	03/05/2021	Secretaría de Educación
M.A. 01-2019 Hallazgo Administrativo N° 2 Falta de ejecución de recursos propios y no cumplimiento de la meta	El BPRV registro y registro es proyecto 97 denominado "fortalecimiento de las instituciones tecnológicas en las instituciones educativas del departamento del Quindío, el cual tuvo un valor inicial de \$2.150.000.000 del SGR, que por razones técnicas fue reducido a \$532.723.491 mediante decreto 763 de octubre de 2018 el desarrollo e ejecución con recursos propios la suma de \$62.000.000, recursos estos que se cuestiona, no fueron debidamente ejecutados y la auditoría no obtuvo soporte que justificaran esa situación, pues solo logra ejecutar la suma de \$7.300.000	Azoreno falta de planeación del municipio de educación para garantizar la financiación del proyecto con recursos de SGR, razón por la cual se redujeron estos recursos. También posibles fallos en la planeación, programación y ejecución de los recursos propios asignados por parte de la secretaria de educación	Incumplimiento en la vigencia en la ejecución y cumplimiento de las metas del plan de desarrollo departamental	La dirección de planeamiento educativo presentará un informe antes de 31 de diciembre ante el comité directivo de la SED amonunciando medidas de urgencia acordadas con el Plan PEO 2020-2023	Un informe de seguimiento de metas de vigencia anteriores pendientes de ejecutar	un	Informes	8	03/11/2020	31/12/2020	Secretaría de Educación
AGEI ME 22-2017 Hallazgo N° 1 Manuales de Funciones y Requisitos; y de Procesos y Procedimientos	La creación presento fallos en las funciones de carrera; las Políticas Administrativas y Financieras de la Secretaría en acciones respecto de ser por el buen desempeño y gestión de las instituciones educativas	Desactualización del manual de requisitos y funciones Falta de análisis de los cargos prevalecientes en la planta de personal y la descripción de las funciones	Interferencia en los resultados de la evaluación de la gestión administrativa. Dificultades en el proceso de seguimiento y evaluación a los procesos	Ajustación de acuerdo a la que 34 del NLEH el proceso administrativo y técnico de cada institución educativa conforme a la normativa regulatoria	Ajuste de 34 manuales de procesos conforme a directivos del NLEH para cada IE oficial del Depto	un	Manuales	24	03/11/2020	03/05/2021	Secretaría de Educación

Numero consecutivo del hallazgo	Descripcion hallazgo (fórmula de 50 palabras)	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Meta	Denominación de la Unidad de medida de la Meta	Unidad de Medida de la Meta	Plazo definido para el cumplimiento de la meta	Fecha Iniciación Meta	Fecha Finalización Meta	Area Responsable
ACTIVACION ESPECIAL 04-00 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria No. 1 Aprobabilidad	Inexistencia de la ordenanza 027 de 2014 al haberse aprobado reservas presupuestales en vigencia de la vigencia 2020	verifique ejecuciones en los honorarios regulados por el mismo. Esta Verificación fue realizada por el funcionario de Atención al Ciudadano en el momento de la ejecución de los recursos que viene en ejecución con el nuevo plan de desarrollo y el presupuesto de la vigencia 2020	Tiene riesgo de pérdida de recursos cuando el total de estos no son registrados en una misma ejecución presupuestal, que a partir here el cierre del total de recursos en ejecución hasta el término del periodo o cierre presupuestal o financiero identificando el total de recursos que existió y con cuánto quedó al final de periodo, así mismo la no actualización del presupuesto con el fin de disponer para la verificación de conformidad de metas.	Una vez realizada a concordó con el promotor del sistema financiero FIC se concluyó que apenas se levantó el nuevo catálogo presupuestal y se identificó el total de los recursos que se emisionaron y con cuánto se quedó al final de periodo de la vigencia se reconciliaron con la nueva vigencia en este caso 2021, las vigencias futuras de créditos en ejecución vigencias ejecutadas reservas presupuestales a través de los instrumentos que nos brinda el sistema por parte de la oficina de presupuesto con el apoyo de la secretaria de las TIC. 2. Ponerse de acuerdo con el estado administrativo de la secretaria de las finanzas para la vigencia 2021 de las vigencias futuras de créditos en ejecución vigencias ejecutadas y reservas presupuestales. 3. Realizar dichas acciones de forma oportuna compare la 2020 con la 2021 subsanando lo pertinente	1. ejecución presupuestal 2021 referenciada de las vigencias futuras de créditos en ejecución vigencias ejecutadas reservas presupuestales 2. acto administrativo de adición de créditos de las Vigencias 2020 - 2021	un un	Interno Acto Administrativo Concluyente	30 días	14-06-20	14 Jun 21	Secretaría de Hacienda



PAULA ANDREA HUERTAS ARCE
Gobernadora (E) del Quindío



SECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA